Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0008

Jueves, 14 de enero de 2021

Sección II - Administración Autonómica

Junta de Extremadura

Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad

ANUNCIO. AT-9248. Proyecto de instalaciones de enlace y subestación transformadora de 45/20-13,8 KV de 6,3 MVA para posibilitar suministro eléctrico a instalaciones de seguridad del túnel de Santa Marina, construido por ADIF en el tramo del AVE "Cáceres - Plasencia".

ANUNCIO por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado “Proyecto de instalaciones de enlace y subestación transformadora de 45/20-13,8 KV de 6,3 MVA para posibilitar suministro eléctrico a instalaciones de seguridad del túnel de Santa Marina, construido por ADIF en el tramo del AVE "Cáceres-Plasencia" (STR)”.Términos municipales: Cañaveral (Cáceres). Expediente/s: AT-9248.

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: “Proyecto de instalaciones de enlace y subestación transformadora de 45/20-13,8 KV de 6,3 MVA para posibilitar suministro eléctrico a instalaciones de seguridad del túnel de Santa Marina, construido por ADIF en el tramo del AVE "Cáceres-Plasencia" (STR)”.

2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU., con domicilio en Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2º, 10001 Cáceres.

3. Expediente/s: AT-9248.

4. Finalidad del proyecto: Realización de las instalaciones de construcción y explotación de una Subestación de Transformación y Reparto STR que denominaremos STR CAÑAVERAL de 45/20-13,8 KV de 6,3 MVA construida, explotada y mantenida por Eléctricas Pitarch

CVE: BOP-2021-76
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Distribución.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Línea eléctrica subterránea A.T.:

- Origen: nueva STR de seccionamiento "Iberdrola Cañaveral".
- Final: pórtico de entrada a futura STR Cañaveral (EPD).
- Tipo de línea: Subterránea, simple circuito.
- Tensión de servicio en: 45 KV.
- Materiales: Homologados.
- Conductores: HEPRZ1 3x(1x500)mm² Al.
- Longitud: 0,020 Km.
- Total línea eléctrica: 0,020 Km.

Subestación Transformadora y Repartidora:

- Instalación de Una posición blindada de 45 KV.
- Instalación de Dos posiciones blindadas de 20-13,2 KV.
- Un transformador de potencia 45/20-13,2KV. 6.300 KVA.
- Un transformador de Servicios Auxiliares 20-13,2KV/400-230V 50 KVA.
- Una reactancia 20-13,2KV/400-230V 50 KVA.

Emplazamiento de las instalaciones: Interior futura STR CAÑAVERAL (parcela 103 Polígono 13 Cañaveral (Cáceres)

6. Evaluación de impacto ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del

CVE: BOP-2021-76
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los/las titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo:

soeimcc@juntaex.es.

- En la página web:

www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los/as interesados/as podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 22 de diciembre de 2020
Juan Carlos Bueno Recio
JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA DE CÁCERES. PS EL JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA DE BADAJOZ (RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2018)

CVE: BOP-2021-76
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es